



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13077

14/05/2020

29671

AUTOR/A: BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX); CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que la cantidad de fondos a percibir del Fondo de Transición Justa no dependen de la anticipación en la adopción de compromisos climáticos, sino de otros criterios que España está trabajando por modificar en las negociaciones europeas para que sean más justos y el reparto sea más equitativo (como son la eliminación del criterio de un mínimo por habitante que beneficia a zonas en las que hay una gran población pero no necesariamente desafíos significativos o la consideración de criterios como el desempleo o las tendencias de despoblación existentes en los territorios afectados por la transición).

De hecho no hubiese modificado en absoluto la propuesta de asignación para España si las centrales cerrasen diez años después.

Madrid, 16 de junio de 2020